

# Prácticas Tuteladas: un impulso a los servicios farmacéuticos

**L**a asignatura Prácticas Tuteladas se perfila en los planes de estudio del Grado de Farmacia como una asignatura singular cuya docencia está encaminada al aprendizaje de actividades de introducción al ejercicio profesional y comporta, por normativa europea, una estancia en un centro asistencial– farmacia comunitaria u hospital- acreditado para esta docencia, durante un período mínimo de seis meses a tiempo completo o un período de tiempo equivalente, si se realiza a tiempo parcial. (Directiva 85/432/CEE; directiva 2005/36/CE; directiva 2013/55/UE).

Desde un punto de vista docente, las prácticas tuteladas se configuran como prácticas curriculares integrantes del plan de estudios de farmacia, orientadas a que los estudiantes adquieran competencias específicas y transversales tales como: capacidad crítica y autocrítica, capacidad comunicativa, capacidad creativa, capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos, capacidad de colaborar en equipos interdisciplinarios y multiculturales, etc... Estas competencias se han de integrar en el ejercicio de actividades profesionales, que les faciliten su empleabilidad e impulsen su capacidad emprendedora.

Para ello, los planes docentes de la asignatura en las Facultades de Farmacia pretenden, entre otros objetivos, promover situaciones prácticas de entrenamiento de los estudiantes, impulsar su aprendizaje reflexivo y proporcionarles experiencias de desarrollo a nivel cognitivo, personal y ético.

En el desarrollo de esta docencia colaboran profesores asociados, cuyo perfil se corresponde con el de farmacéuticos expertos, con ejercicio profesional en los ámbitos hospitalario o comunitario y los farmacéuticos tutores de los centros receptores – farmacias comunitarias y hospitales –. La relación entre profesor asociado y farmacéutico tutor deviene fundamental en la creación de complicidades que permitan a lo largo de estos próximos años el asentamiento de los servicios farmacéuticos centrados en el paciente.

En la literatura nacional e internacional se recogen múltiples servicios farmacéuticos que aumentan la efectividad y la seguridad de los tratamientos en los pacientes, pero su implementación en la práctica asistencial, a día de hoy, todavía puede considerarse en fase inicial.

Llegados a este punto quisiera compartir una reflexión con todos vosotros.

Si desde las Facultades de Farmacia existe la oportunidad de entrenar a los alumnos en servicios profesionales, dado que éstos se pueden impulsar, planificar, ejecutar, analizar y evaluar en los planes docentes, ¿que se requiere para que estos servicios constituyan una práctica habitual y sistematizada en los hospitales y en las farmacia comunitaria?.

¿Cabe pensar que quizá el farmacéutico debe globalizar los procesos de gestión y a su vez puede empezar a considerar que la mejora en estos procesos le puede llevar a implementar servicios farmacéuticos?. Se trataría de orientar la mirada hacia una farmacia en la que las actividades de gestión fueran consideradas como elementos de proceso, que permitiesen crear un marco adecuado para el desarrollo de servicios profesionales, que serían el resultado de la actividad farmacéutica y éstos aportarían un alto valor añadido a la práctica farmacéutica centrada en los pacientes.

Una vía de inicio sería diseñar desde las facultades de farmacia, en colaboración con los colegios oficiales de farmacéuticos, estudios piloto orientados a la implementación de servicios, que en base a los resultados obtenidos pudieran extenderse a la práctica profesional en Atención Farmacéutica.

**Dra. Marian March**  
**Patrono de la Fundación Pharmaceutical Care España**  
**Coordinadora**  
**Unidad de Estancias en Prácticas Tuteladas**  
**Facultad de Farmacia.**  
**Universidad de Barcelona**